RESOLUCION JGM N° 255/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LIC. VIRGINIO GONZALEZ, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA PATRIMONIO (ACTIVO FIJO) DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 11 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota N° 304/12 de fecha 11 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación N° 32/12; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 32/12, del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 25/12, para la contratación de Consultoría para la Elaboración e Implementación del Sistema para Patrimonio (Activo Fijo), ID N° 246472, Expediente N° 341952.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 7.208/90 y sus modificaciones "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma **Lic. VIRGINIO GONZALEZ,** con **RUC N° 2018489-1,** a través de la modalidad de contrato cerrado hasta la suma de cincuenta y tres millones **(Gs. 53.000.000)** guaraníes, para la contratación de Consultoría para la Elaboración e Implementación del Sistema para Patrimonio (Activo Fijo), Objeto de Gasto 260.10, Expediente N° 341952, de la Dirección General de Contrataciones Públicas ID N° 246472.

Art. 2°. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR

GRAL. BRIG JUAN CARLOS VEGA VARGAS
Ministro Jefe Interino del Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.